

**PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA
DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN
SECUNDARIA OBLIGATORIA POR LAS PERSONAS
MAYORES DE 18 AÑOS EN LA COMUNIDAD DE
CASTILLA Y LEÓN, EN EL AÑO 2022.**

Requisitos

Personas mayores de 18 años y aquellas que los cumplan en el año 2022

Fechas y lugares de celebración de las pruebas.

1. Se realizan dos convocatorias de las pruebas libres que se celebrarán en las siguientes fechas:
 - a) La primera convocatoria el día 26 de mayo de 2022.
 - b) La segunda convocatoria el día 6 de septiembre de 2022.
2. Las pruebas se realizarán en los centros públicos:

BURGOS Centro de Educación de Personas Adultas «Victoriano Crémer». C/ Sanz
Pastor, n.º 20 C.P. 09003, Burgos

Solicitudes y documentación.

1. La solicitud de inscripción en las pruebas, una por cada convocatoria, se realizará conforme al **modelo del documento 1** que estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en la web temática de Aprendizaje a lo largo de la vida del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<https://www.educa.jcyl.es/adultos>) e irá dirigida a la persona titular de la dirección provincial de educación de la provincia en que se desee realizar las pruebas.
2. En el supuesto de que la persona aspirante tenga **necesidades específicas derivadas de discapacidad** que pudieran afectar al desarrollo de las pruebas deberá hacerlo **constar en la solicitud**, especificando la discapacidad y la adaptación necesaria a los recursos adicionales para su realización.
3. Las personas **solicitantes** que se **opongan** expresamente en la solicitud a que la **Consejería de Educación consulte** o recabe directamente y/o por medios

electrónicos la comprobación de los datos relativos a su **identidad o al grado de discapacidad** cuando este haya sido reconocido por la Comunidad de Castilla y León o por otra Comunidad Autónoma, deberán **aportar** los siguientes **documentos**, que en el caso de presentación electrónica se enviará digitalizada:

- a) Documento Nacional de Identidad o NIE.
- b) Certificado de reconocimiento del grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento expedido por el órgano competente de la Comunidad de Castilla y León o de otra Comunidad Autónoma

Presentación de solicitudes y plazos de presentación.

1. Las solicitudes se podrán presentar, una por cada convocatoria, por alguno de los siguientes medios:

a) De manera **presencial**, preferentemente en el **registro de la dirección provincial de educación de la provincia** en la que se desee realizar la prueba, o por cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Si, en el uso de este derecho, la solicitud es remitida por correo, deberá ser presentada en sobre abierto para que la misma sea fechada y sellada por el funcionario o la funcionaria de correos antes de que proceda a su certificación.

b) De forma **electrónica**, a través de la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), para lo cual los solicitantes deberán disponer de **DNI electrónico**, o de cualquier certificado electrónico expedido por entidad prestadora del servicio de certificación que haya sido previamente reconocido por esta Administración y sea compatible con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas. Las entidades prestadoras del servicio al que se refiere el párrafo anterior reconocidas por la Junta de Castilla y León, figuran en una relación actualizada publicada en la sede electrónica (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>)

2. Los **plazos de presentación de las solicitudes** serán los siguientes:

- a) Para la convocatoria de **mayo**, del **4 al 21 de abril de 2022**, ambos inclusive.
- b) Para la convocatoria de **septiembre**, del **28 de junio al 12 de julio de 2022**, **ambos inclusive**

PARA MÁS INFORMACIÓN, CONSULTAR:

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional, Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se convocan las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por las personas mayores de 18 años en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2022.